



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ N° 1435/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 3/2024, CON ID N° 456.993, PARA LA ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA FAMILIAS INDIGENAS – AD REFERENDUM 2025.

Asunción, 16 de diciembre de 2024.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 456.993, y;

CONSIDERANDO: Que, según Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de diciembre del 2024, el Comité de Evaluación, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación en el Lote N° 1 "Asistencia Integral a Comunidades Indígenas", a la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A. (RUC 80018240-5), por haber reunido los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y por haber sido evaluada su oferta como la más baja en precio.

Que, por Decreto N° 1799, de fecha 3 de junio de 2023, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena al Señor, Gral. Div. (R) **Juan Ramon Benegas Ferreira;** y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:**

1°. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024 (ID 456.993) para la "Adquisición de kits de alimentos para Familias Indígenas – Ad Referéndum", en el Lote N° 1 "Asistencia Integral a Comunidades Indígenas", con fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el objeto del gasto 311, fuente de financiamiento 10, por un monto total de G. 7.630.118.100 (guaraníes siete mil seiscientos treinta millones ciento dieciocho mil cien), a la empresa LADERO PARAGUAYO S.A. (RUC 80018240-5).

2°. **CANCELAR** parcialmente el procedimiento relacionado al Lote N° 2 "Asistencia para ollas populares e integral a Comunidades Indígenas", correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 3/2024 (ID 456.993) para la "Adquisición de kits de alimentos para Familias Indígenas – Ad Referéndum", en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Ministerio y Contrataciones Públicas", Art. 57, Incisos b) y c).

DESIGNAR administrador del contrato al titular de la Dirección de Logística, Sr. Juan Los Martínez.

COMUNICAR a quien corresponda, y cumplida archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Claudia Patricia Palacios
Secretaria General
Instituto Paraguayo del Indígena



Gral. Div. R. Juan Ramón Benegas Ferreira
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena